



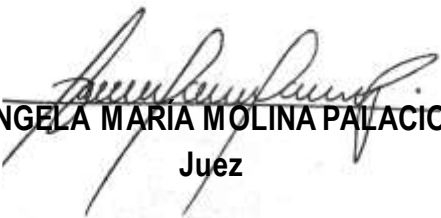
**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., 13 de julio de 2020

Radicación: 1100140031-2019-01162-00

En atención a lo informado por el demandante, por secretaría oficiase a la oficina de registro de instrumentos públicos zona sur de esta ciudad, para que en el término de diez (10) días se sirva indicar el trámite dado al radicado 2020-14194.

NOTIFÍQUESE¹


ÁNGELA MARIA MOLINA PALACIO
Juez

Firmado Por:

**ANGELA MARIA MOLINA PALACIO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 031 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

017ffe9e31aa4627b057849828dae190aba6cc46b2fca74087224e9d608ad76f

Documento generado en 13/07/2020 04:59:41 PM

¹

La providencia anterior se notificó por estado electrónico N° 045 de 2020, fijado en la página web de la rama judicial con inserción de la providencia para consulta en el siguiente enlace.
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-031-civil-municipal-de-bogota/85>

ELIZABETH ELENA CORAL BERNAL
Secretaria